

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DE
DIRECTORES Y UNIDADES TECNICAS
PEDAGOGICAS DE ESCUELAS Y LICEOS
MUNICIPALES

DECRETO: N°

882

TEMUCO, **12 AGO. 2019**

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14/12/2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas educacionales de la Municipalidad de Temuco tendiente a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. La necesidad de coordinar acciones de trabajo entre el Departamento de Educación Municipal y los directores de los establecimientos educacionales.
3. El calendario de reuniones mensuales año 2019 con directores de establecimientos educacionales.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo con Directores de establecimientos educacionales" **mes de agosto de 2019.**

Nombre de la actividad	"Jornada De Trabajo para Directores y Jefes de UTP. de establecimientos educacionales Municipales"
A quiénes va dirigido	Directores de establecimientos, Jefes de UTP, de establecimientos educacionales y personal del Departamento de Educación.
Objetivo general de la actividad	Entregar lineamientos en materia relacionada con la Unidad de Recursos Humanos
Objetivo específico de la actividad	Dotación de personal docente y asistente de la Educación año 2020
Cobertura	Directa: 65 personas



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Gasto programado	Servicio de alimentación: ID 1114673 \$ 279.852 (doscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos)
Registro de actividades	Programa, registro fotográfico, nómina de invitados.
Fecha de ejecución	Agosto -2019
Lugar	Liceo Pablo Neruda

PROGRAMA DE ACTIVIDADES	
08:45 horas	Registro de asistencia
09:00 horas	Bienvenida
09:15 horas	Presentación Jefe Departamento Educación
09.30 horas a 11.45 horas	Presentación Jefe Recursos Humanos
12.00 horas	Fin de la actividad

2. Contrátase mediante el normal proceso de Adquisiciones que rigen para estos efectos, el Servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del área de Educación año 2019"

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/CFV/MPFB/tcb
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto. Educación
- Of. de Partes

IDOC.1809578



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215 22 11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	81 023 000
OBLIG ACUMULADA	20 759 482
SALDO PRESUPUESTARIO	60 263 518
MONTO COMP.PTE.DCTO	279.852
PREOBLIGADO	20 644 237
SALDO DISPONIBLE	39 619 281
PREAFECTACION N° 3529	07/08/2019